

Villahermosa, Tabasco a 30 de enero de 2026.

**Oficio No.** IFAT/CEyPCI/001/2025

**Asunto:** Informe Anual del Programa de Actividades 2025  
del Comité de Ética del IFAT.

**VIANEY RODRÍGUEZ TORRES**  
**DIRECTORA GENERAL DEL IFAT**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en los numerales 4, 30 y 42 de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética del Estado de Tabasco", me permito remitir a usted, para su conocimiento y efectos conducentes, la documentación siguiente:

- Informe Anual del Programa de Actividades 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.
- Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, celebrada el 05 de diciembre de 2025, en la cual se aprobó el Informe Anual del Programa de Actividades 2025.
- Evidencias que respaldan las actividades reportadas en el referido informe.

Lo anterior, en cumplimiento de las atribuciones conferidas al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del IFAT, y con la finalidad de dejar constancia de las acciones realizadas durante el ejercicio 2025, en el marco del Programa Anual de Trabajo autorizado.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**



**IFAT**  
INSTITUTO PARA EL FOMENTO  
DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO

~~**GRICELDA DÍAZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA**  
**Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL IFAT**~~



# Informe Anual de Actividades del año 2025

---

Instituto para el Fomento de las Artesanías  
de Tabasco.

X  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]

# Contenido

1. Resumen ejecutivo .....	2
2. Directorio de integrantes del Comité de Ética .....	2
3 Primera parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo .....	3
3.1. Capacitación y sensibilización.....	3
3.2. Difusión o divulgación .....	5
3.3. Mejora de Procesos .....	7
3.4. Atención de delaciones.....	8
3.5. Actividades de gestión del Comité de Ética, y colaboración con la UECI..	9
4. Segunda parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo .....	9
5. De la hoja con firmas.....	18
6. De las evidencias .....	19

A  
Py  
L  
S  
D  
e

# 1. Resumen ejecutivo.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco (IFAT) llevó a cabo diversas acciones orientadas a fortalecer la cultura de integridad, legalidad, transparencia, prevención de conflictos de interés y promoción de valores éticos en el servicio público.

Entre las principales actividades desarrolladas destacan: acciones de capacitación y sensibilización dirigidas al personal del Instituto; campañas de difusión del Código de Ética y temas prioritarios en materia de integridad; el seguimiento a los mecanismos de atención de delaciones; así como la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité.

Las actividades realizadas permitieron consolidar el funcionamiento del Comité como un órgano colegiado que promueve el cumplimiento de los principios, valores y reglas de integridad en el desempeño de las personas servidoras públicas del IFAT, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública institucional.

# 2. Directorio de integrantes del Comité de Ética.

Nombre completo	Categoría dentro del Comité	Correo electrónico institucional	Teléfono institucional con extensión
Gricelda Díaz Rodríguez	Presidenta	<a href="mailto:griseldadiaz@tabasco.gob.mx">griseldadiaz@tabasco.gob.mx</a>	9933142176 - 77
Sandy Gorgorita Cornelio	Secretaría Ejecutiva	<a href="mailto:sandygorgorita@tabasco.gob.mx">sandygorgorita@tabasco.gob.mx</a>	9933142176 - 77
Calos Ernesto Galmiche Garduza	Secretario Técnico	<a href="mailto:carlosgalmiche@tabasco.gob.mx">carlosgalmiche@tabasco.gob.mx</a>	9933142176 - 105
Tilo Tosca Chable	Director	<a href="mailto:tilotosca@gmail.com">tilotosca@gmail.com</a>	9933142176 - 109
José Luis Salas Chablé	Jefe de Departamento	<a href="mailto:josesalas@tabasco.gob.mx">josesalas@tabasco.gob.mx</a>	9933142176 - 104
Severa Hernández Llergo	Jefa de Área	<a href="mailto:severahernandezllergo@hotmail.com">severahernandezllergo@hotmail.com</a>	9933142176 - 113
Argelia Monserrat Bolívar Zavala	Jefa de Proyecto	<a href="mailto:argelboli@gmail.com">argelboli@gmail.com</a>	9933142176
Alejandro Peláez Galicia	Operativo	<a href="mailto:alejpelgal@hotmail.com">alejpelgal@hotmail.com</a>	9933142176 - 77

### 3. Primera parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco realizó acciones orientadas a la promoción de la ética pública y la prevención de conflictos de interés.

En este apartado se describen las principales actividades desarrolladas por el Comité a lo largo del año, en cumplimiento de las funciones y atribuciones que le confiere la normatividad aplicable.

La información se presenta organizada en cinco secciones, correspondientes a los ejes temáticos del componente de Evaluación del Desempeño establecidos en el Tablero de Control 2025.

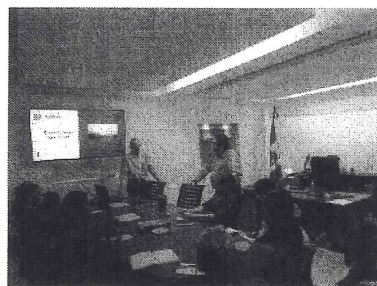
#### 3.1. Capacitación y sensibilización.

El día 15 de abril de 2025 se llevó a cabo la capacitación “Código de Ética y Conducta; y procedimiento para la recepción y atención de delaciones” impartida por el Departamento de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; dirigida a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.



Publicación de redes sociales: <https://www.facebook.com/share/p/1DKfLXeOrj/>

El día 09 de octubre de 2025 se llevó a cabo la capacitación “Desarrollo Humano” impartida por el instructor Gerardo German Leguel Becerra, personal de la Subdirección de Capacitación de la Dirección de Desarrollo Personal y Capacitación de la CGRH de la Oficialía Mayor de la SAF; dirigida a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y el personal del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.



Publicación de redes sociales: <https://www.facebook.com/share/p/1Jo87qFCy4/>

El día 30 de octubre de 2025 se llevó a cabo la capacitación “Ética Pública” impartida por el instructor Gerardo German Leguel Becerra, personal de la Subdirección de Capacitación de la Dirección de Desarrollo Personal y Capacitación de la CGRH de la Oficialía Mayor de la SAF; dirigida a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y el personal del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.



Publicación de redes sociales: <https://www.facebook.com/share/p/1CWdfQWt9M/>

El día 30 de octubre de 2025 se llevó a cabo la capacitación “Análisis y Resolución de Conflictos” impartida por el instructor Gerardo German Leguel Becerra, personal de la Subdirección de Capacitación de la Dirección de Desarrollo Personal y Capacitación de la CGRH de la Oficialía Mayor de la SAF; dirigida a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y el personal del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' at the top and several cursive signatures below.]*

Trimestre	Tema del Curso/taller/capacitación	Fecha del curso/taller/capacitación	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas	Total
1	"Código de Ética y Conducta; y procedimiento para la recepción de y atención de delaciones".	15/04/2025	3	7	10
2	"Desarrollo Humano"	09/10/2025	8	2	10
3	"Ética Pública"	30/10/2025	7	5	12
4	"Análisis y Resolución de Conflictos"	11/11/2025	7	4	11

### 3.2. Difusión o divulgación.

El 10 de marzo de 2025, el Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del IFAT llevó a cabo una reunión informativa con el personal del Instituto, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de la elaboración del Código de Conducta del IFAT, como instrumento fundamental para fortalecer la ética pública y el comportamiento institucional.

El 6 de marzo de 2025, el Comité de Ética colocó cinco pegatinas informativas en las diversas áreas de las oficinas del IFAT, con la finalidad de informar a la ciudadanía y al personal que todos los trámites y servicios que brinda el Instituto son completamente gratuitos.

El 25 de marzo de 2025, la Presidenta del Comité de Ética, mediante la Circular No. IFAT/CEyPCI/005/2025, hizo extensiva la invitación a las y los integrantes del Comité de Ética, así como al personal del IFAT, para participar en el curso virtual "Inducción a la Ética, Control Interno y Auditoría", impartido a través de la plataforma Academia Contralores.

El 26 de marzo de 2025, el Comité de Ética colocó cinco carteles en las oficinas del IFAT, con información relativa a los principios y valores del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, con el propósito de reforzar su conocimiento y observancia.

El 27 de marzo de 2025, el Comité de Ética realizó la colocación, en las diferentes áreas del IFAT, de materiales informativos consistentes en:

- Cuatro carteles sobre la política de cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual;
- Cuatro carteles sobre el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés;
- Cuatro carteles relativos a la obligación del Comité de recibir delaciones, así como brindar asesoría y orientación institucional en materia de ética pública; y
- Cuatro carteles informativos sobre qué es una delación y la forma en que puede presentarse ante el Comité de Ética del IFAT.

El 31 de marzo de 2025, el Comité de Ética emitió la Circular No. IFAT/CEyPCI/006/2025, mediante la cual se informó al personal del IFAT sobre la emisión y publicación del "Procedimiento para someter Quejas y/o Denuncias (Delaciones), así como el Protocolo para su Atención y Seguimiento por parte del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del IFAT", así como del formato oficial para la presentación de delaciones.

El 14 de abril de 2025, el Comité de Ética colocó tres flyers sobre los principios y valores del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal en las oficinas del IFAT, así como su difusión a través de la página oficial de Facebook del Instituto.

El 28 de abril de 2025, el Comité de Ética implementó un fondo de pantalla institucional con información relativa a la importancia de la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses, como parte de las acciones de sensibilización al personal.

El 20 de mayo de 2025, el Comité de Ética del IFAT realizó el envío electrónico de un banner informativo sobre los principios y valores del Código de Ética a diez correos institucionales del personal del IFAT.

El 24 de junio de 2025, el Comité de Ética llevó a cabo el envío de un banner informativo relativo a los principios rectores de honradez, imparcialidad y eficiencia, establecidos en el Código de Ética, a diez correos institucionales del personal del IFAT.

El 30 de septiembre de 2025, el Comité de Ética realizó el envío de un banner informativo sobre los principios establecidos en el Código de Ética a diez correos institucionales del personal del IFAT.

El 23 de octubre de 2025, las y los integrantes del Comité de Ética, así como personal del IFAT, participaron en el curso "Ética en el servicio público", impartido bajo la modalidad virtual por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Acción	Trimestre	Actividad
Procedimiento para atención y seguimiento de delaciones	1	Colocación de 4 carteles sobre el funcionamiento del comité de ética y prevención de conflicto de interés
	1	Colocación de 4 carteles sobre la obligación del comité de ética y prevención de conflicto de interés del IFAT de recibir delaciones.
	1	Colocación 4 carteles sobre qué es una delación y como puede presentarse ante Comité de Ética del IFAT.

	1	La emisión y publicación del <i>"Procedimiento para someter Quejas y/o Denuncias (Delaciones) así como Protocolo para su Atención y Seguimiento por Parte del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del IFAT"</i> , así como el <i>Formato establecido para presentar una delación.</i>
Prevención del acoso y hostigamiento sexual	1	Colocación 4 carteles sobre la cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual en las oficinas del IFAT.
Código de Ética/Código de Conducta	1	Reunión informativa sobre la importancia de la elaboración del Código de Conducta del IFAT
	1	Colocación de 5 carteles sobre los principios y valores del Código de Ética de las Personas Servidores Públicas de la Administración Pública Estatal
	2	Colocación de 3 flyers sobre los principios y valores del Código de Ética.
	2	Envío de banner de principios y valores de Código de Ética a 10 correos del personal del IFAT.
	2	Envío de banner principios rectores de: honradez, imparcialidad y eficiencia a 10 correos del personal del IFAT.
Otros temas de interés del CE / Otras campañas solicitadas por la UECI	3	Envío de banner de principios establecidos en el Código de Ética del personal del IFAT.
	1	invitación a los integrantes del Comité de Ética y al personal de IFAT a participar en el curso virtud <i>"Inducción a la Ética, Control Interno y Auditoria"</i>
	2	Colocación de un fondo de pantalla sobre la importancia de la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses.
	3	Participación en el curso de <i>"Ética en el servicio público"</i> bajo la modalidad virtual impartido por la Secretaría de Administración y Finanzas

### 3.3. Mejora de Procesos.

Con fundamento en el numeral 4 fracción XVI de los Lineamientos generales para la integración y funcionamientos de los Comités de Ética, el cual refiere que dentro de las obligaciones y atribuciones del Comité de Ética se encuentra el de *"Formular recomendaciones a la unidad administrativa que corresponda, así como a la instancia encargada del control interno, desempeño institucional, o bien, de la mejora de la gestión, a efecto de que se modifiquen procesos en las unidades administrativas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y/o al Código de Conducta, incluyendo conductas reiteradas, o sean identificadas como*

de riesgo ético"; se informa que, derivado del análisis efectuado durante el ejercicio 2025, no se identificaron conductas contrarias al Código de Ética en las unidades administrativas que integran el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.

En ese sentido, el Comité de Ética no emitió recomendaciones para la modificación de procesos, procedimientos o tramos de control, toda vez que las actividades institucionales observadas se desarrollaron conforme a la normatividad aplicable y a los principios de ética pública.

### **3.4. Atención de delaciones.**

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco no recibió delaciones ni solicitudes de orientación relacionadas con presuntas vulneraciones al Código de Ética.

No obstante, el Comité implementó diversas acciones preventivas y de fortalecimiento institucional, orientadas a informar al personal sobre la existencia, funciones y mecanismos de actuación del Comité en materia de atención de delaciones. Entre las acciones realizadas destacan las siguientes:

- Colocación de cuatro carteles informativos sobre el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del IFAT.
- Colocación de cuatro carteles relativos a la obligación del Comité de Ética de recibir y atender delaciones.
- Colocación de cuatro carteles informativos sobre qué es una delación y la forma en que puede presentarse ante el Comité de Ética del IFAT.
- Emisión y publicación del "Procedimiento para someter Quejas y/o Denuncias (Delaciones), así como el Protocolo para su Atención y Seguimiento por parte del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del IFAT", así como del formato oficial para la presentación de delaciones.
- Colocación de cuatro carteles sobre la política de cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual en las oficinas del IFAT.

Estas acciones permitieron fortalecer la difusión de los mecanismos institucionales de denuncia, fomentar la cultura de integridad y garantizar que el personal del Instituto cuente con información clara y accesible para la presentación de delaciones, en caso de ser necesario.

### **3.5. Actividades de gestión del Comité de Ética, y colaboración con el DEPCI.**

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco llevó a cabo seis sesiones, de las cuales cuatro fueron ordinarias y dos extraordinarias, en las que se dio seguimiento al avance de las actividades señaladas en el Programa Anual de Trabajo, se analizaron los asuntos de competencia del Comité y se adoptaron los acuerdos conducentes. Las sesiones celebradas fueron las siguientes:

- Primera sesión extraordinaria: 18 de febrero de 2025;
- Primera sesión ordinaria: 7 de marzo de 2025;
- Segunda sesión extraordinaria: 22 de abril de 2025;
- Segunda sesión ordinaria: 6 de junio de 2025;
- Tercera sesión ordinaria: 5 de septiembre de 2025; y
- Cuarta sesión ordinaria: 5 de diciembre de 2025.

Las actas de las sesiones fueron debidamente integradas y remitidas a la Unidad de Ética Conducta y Prevención de Conflicto de Interés, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la celebración de cada sesión, en cumplimiento a la normativa aplicable.

Asimismo, durante el periodo que se informa, no se atendieron delaciones por presuntas vulneraciones al Código de Ética, por lo que no fue necesaria la emisión de recomendaciones derivadas de este rubro.






### **4. Segunda parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo.**

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (PATCE) 2025, se informa que la mayoría de las actividades programadas fueron atendidas conforme a lo previsto. Sin embargo, dos actividades no se concluyeron en su totalidad, al encontrarse vinculadas a la publicación del Código de Conducta del IFAT, la cual permanecía pendiente al cierre del ejercicio que se informa. El avance del resto de las acciones se encuentra acreditado mediante los medios de verificación correspondientes.

**Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabaco IFAT**

**Informe del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conflicto de Interés.**

No	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
1	Crear y mantener actualizado el Código de Conducta.	<p>1.1 Desarrollar una consulta en las áreas de la dependencia o entidad para la elaboración del Código de Conducta, en caso de no contar con dicho instrumento.</p> <p>1.2 Formular o evaluar la vigencia del contenido del Código de Conducta de la dependencia o entidad.</p> <p>1.3 Enviar el proyecto del Código de Conducta para su aprobación al Órgano Interno de Control de la</p>	<p>Se realizará una reunión con el personal donde se informe la importancia y elaboración del Código de Conducta del IFAT.</p>	<p>Una reunión general del Comité de ética con el personal del IFAT sobre la elaboración del Código de Conducta.</p> <p>100% de cumplimiento</p>	10 de marzo de 2025	10 de marzo de 2025	Lista de asistencia y fotografías.
			Elaboración y revisión del contenido del Código de Conducta.	Elaboración del Proyecto de Código de Conducta del IFAT.	10 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025.	La propuesta del Proyecto de Código de Conducta.
			Presentar el Proyecto del Código de Conducta ante el Órgano de Control Interno.	Remisión del Proyecto de Código de Conducta del IFAT al OIC de la Secretaría de Cultura.	10 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025.	Oficio de envío al Órgano de Control.

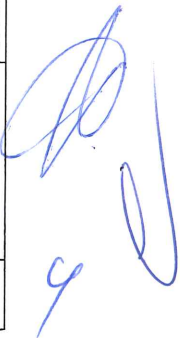
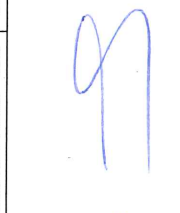
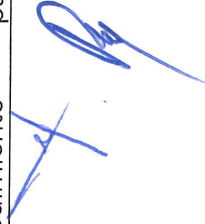

  
  
  
  








	conforme a las tareas, funciones o actividades que realiza, y que pueden estar en riesgo de posibles actos de corrupción.					
3.2 Difundir mediante correo electrónico y redes sociales infografías relacionadas con el tema del Código de Ética y de Conducta.	Enviar trimestralmente material a 10 correos institucionales de los trabajadores del IFAT, publicaciones en las redes sociales IFAT.	Se envió un flyer informativo de los principios establecidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas en formato digital a 10 correos institucionales de las y los servidores públicos del Instituto, en el mes de septiembre de 2025. 100% de cumplimiento	28 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Captura del envío de los correos y links de publicaciones en redes sociales.	
3.4 Promover una cultura ética.	Campaña digital a través de redes sociales del IFAT y un cartel en todas las áreas y tienda del IFAT ¿Qué es la cultura ética?	Se compartió en las redes Sociales del IFAT un banner de los principios y valores del Código de Ética. 100% de cumplimiento	10 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Links de las publicaciones, fotografías.	
3.5 Dar a conocer al personal los mecanismos de	Protocolo para presentar una delación ante el Comité.	Circular en donde se invita al personal a conocer el Procedimiento para	10 de marzo de 2025	20 de marzo de 2025	Fotografías, acuse de oficios.	

		presentación de delaciones o solicitudes de orientación para conductas no éticas.	(Cartel o mediante oficina personal del IFAT).	o al del	someter una queja y/o denuncia (delación) y Protocolo para su atención y seguimiento por parte del Comité de Ética del IFAT.			
		3.6 Promover la firma de la carta compromiso del Código de Conducta.	Que todo el personal del IFAT firme de conocimiento.		100% de cumplimiento	Después de su aprobación	Después de su aprobación	Carta Firmada.
4	Verificar la aplicación y cumplimiento de los códigos de Ética y de Conducta	4.1 Encuestas al personal de la dependencia o entidad y a la ciudadanía.	Elaborar, imprimir y aplicar encuesta personal del IFAT.	e y al del	Se aplicó la encuesta de Clima Organizacional el personal del IFAT con el propósito de recabar información que contribuya a la mejora continua del ambiente laboral.	07 de abril de 2025	17 de diciembre de 2025	Documento impreso y resultados de la encuesta.
		5.1 Implementar los canales para la recepción de delaciones y de solicitudes de orientación.	Recepción de delaciones en el CEyPCI.	de delaciones en	No se recibieron delaciones y solicitó. 100% de cumplimiento	17 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Expediente de la delación.
5	Implementar los mecanismos para la recepción de delaciones y solicitudes de orientación	5.2 Fomentar la presentación de delaciones o solicitudes de orientación ante el Comité de Ética.	Sensibilizar al personal, a través de medios impresos digitales y presentar su	al a de y a su	Elaboración de un cartel y colocación en las áreas del IFAT para informar qué es una delación y como someterla ante el Comité de Ética.	10 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Informe y fotografías.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

		Solicitudes ante el CEyPCI.	100% de cumplimiento					
5.3 Establecer una herramienta para el registro electrónico de delaciones y solicitudes de orientación.	Elaboración de una base de datos de delaciones.	Elaboración de una base de delaciones presentadas ante el Comité de Ética.	100% de cumplimiento	10 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Acta de Sesión Ordinaria.	de	Excel.
5.4 Presentar ante la Unidad de Ética y Conflicto de Interés, dentro del informe anual de actividades, un reporte del número de delaciones y solicitudes de orientación atendidos, incluyendo un listado de los comportamientos no éticos detectados en la dependencia o entidad, clasificado por área y el tipo de comportamiento o no ético.	Informe Anual.	Se presenta en el Informe Anual del Programa de Actividades del Comité de Ética del IFAT que no se reportan delaciones presentadas y solicitudes de orientación.	100% de cumplimiento	01 de diciembre de 2025	17 de diciembre de 2025	Acta de Sesión Ordinaria.		

6	Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos.	<p>6.1 Establecer el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética.</p> <p>6.2 Capacitar en temas relacionados con la operación del Comité de Ética.</p> <p>6.3 Firma de carta de confidencialidad por los integrantes del Comité de Ética.</p> <p>6.4 Presentar ante la Unidad de Conflicto de Interés el informe anual de actividades en el mes de enero.</p>	<p>Realizar Calendarización.</p> <p>Una capacitación al personal del IFAT sobre la organización y función del CEyPCI.</p> <p>Que todos los integrantes del Comité de Ética firmen carta de confidencialidad.</p> <p>Informe Anual.</p>	<p>Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética, mediante acta de sesión extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2025.</p> <p>100% de cumplimiento</p> <p>Capacitación al personal del IFAT sobre la integración del Comité de Ética y sus funciones.</p> <p>100% de cumplimiento</p> <p>Firma de Carta de Compromiso de confidencialidad.</p> <p>100% de cumplimiento</p> <p>Se presenta el Informe Anual del Programa de Actividades del Comité de Ética del IFAT.</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>07 de marzo de 2025</p> <p>28 de marzo de 2025</p> <p>10 de marzo de 2025</p> <p>06 de enero de 2026</p>	<p>07 de marzo de 2025</p> <p>28 de marzo de 2025</p> <p>10 de marzo de 2025</p> <p>31 de enero de 2026</p>	<p>Acta de Sesión Ordinaria.</p> <p>Fotografías, lista de asistencia.</p> <p>Carta Firmada.</p> <p>Informe.</p>
---	------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## 5. De la hoja con firmas.

La presente hoja de firmas corresponde al Informe Anual del Programa de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco IFAT, ejercicio 2025, y en ella se hace constar la aprobación, validación y conocimiento del contenido del mismo por parte de las y los integrantes del Comité.



---

Gricelda Díaz Rodríguez  
Presidenta



---

Sandy Gorgorita Cornelio  
Secretaria Ejecutiva



---

Carlos Ernesto Galmiche Garduza  
Secretario Técnico



---

Tilo Tosca Chable  
Director Titular



---

José Luis Salas Chablé  
Jefe de Departamento Titular



---

Severa Hernández Llargo  
Jefa de Área Titular



---

Argelia Monserrat Bolívar Zavala  
Jefe de Proyecto Titular



---

Alejandro Peláez Galicia  
Operativo Titular

## 6. De las evidencias.

El presente apartado integra las evidencias documentales y gráficas que respaldan las actividades descritas a lo largo del informe, mismas que permiten constatar su realización durante el ejercicio 2025, en el marco del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del IFAT.

